Acta de la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, celebrada el 29 de junio de 2017.

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas, en la Sala de Consejo de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se realizó la sesión ordinaria del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la CFE.

La sesión fue presidida por Blanca Avelina Treviño de Vega, en su carácter de Consejera Independiente y Presidenta del Comité de Auditoría; con la asistencia de Enrique de Jesús Zambrano Benítez y Rubén Flores García, Consejeros Independientes y miembros del citado Comité.

Acudieron como invitados de la CFE, Gustavo Varela Ruíz, Auditor Interno; José Manuel Gutiérrez Juvera, Coordinador del Sistema de Control Interno; Francisco de la Parra Díaz de León, Director Corporativo de Operaciones; Héctor de la Cruz Ostos, Director Corporativo de Administración; Jorge Mendoza Sánchez, Director Corporativo de Finanzas; Miguel Ángel Pérez Mar, Titular de la Unidad de Responsabilidades; Armando Trujano González, Subgerente de Auditoría Interna; Carlos Martínez Velázquez, Claudia Ivette García Romero y Manuel Mallén Estebaranz, Asesores de Consejeros Independientes; Carla Silvana Renna Bartolozzi, Asesora del Director General y Jorge Armando Mora Beltrán, Asesor del Comisario. De igual forma, estuvo presente Eduardo Palomino Pedroza y Jesús Zúñiga, en su calidad de socios auditores de la auditoría externa del despacho KPMG.

Fungió como Secretario, Roberto Martínez Espinosa, Abogado General; asimismo, estuvo presente Alejandro Rodríguez Miechielsen, en su calidad de Comisario, ambos de la CFE.

La Presidenta del Comité dio la bienvenida a los asistentes. Una vez verificado el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión.

La Presidenta del Comité señaló que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortó a los Consejeros Independientes que se revisara a detalle el procedimiento para la contratación de medidores. Precisó que si bien es cierto que se recibió por parte de la administración un documento sobre este tema, consideró importante proponer a los miembros del Comité, se agregue el tema como Asuntos General, para poder abordarlo en esta Sesión.

Sobre este punto, el Secretario del Comité, Roberto Martínez, señaló que por el momento es una iniciativa de Acuerdo, aún no hay exhorto pero es previsible que pueda haberlo, aunque aún no se concretiza. El Consejero Independiente Enrique Zambrano, consideró que es oportuno revisarlo, ya que fue motivo de noticia y ya es conocimiento de la Comisión Permanente, por tanto es un tema que debe ser aclarado; precisó que se debería contar con: a) un reporte sobre lo sucedido, y b) acciones a adoptar por el Consejo de Administración de la CFE.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité señaló que es importante explicar el procedimiento que se llevó a cabo para la contratación de medidores, las acciones que se pretenden adoptar, y la manera en que se están manejando las licitaciones.

Al no haber más comentarios, el Orden del Día quedó la manera siguiente:

Orden del Día

1. Aprobación del Orden del Día.

2. Aprobación de Actas.

Asuntos para recomendar aprobación del Consejo de Administración

3. Lineamientos que regulan el Sistema de Control Interno y Metodología del Modelo Empresarial de Riesgos de la CFE, sus EPS y Filiales.

Asunto para autorización del Comité

4. Modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna.

Asuntos para toma de conocimiento del Comité

5. Avances de los indicadores del Programa Operativo Anual (POA) 2017.

6. Acciones y Resultados del Programa de Trabajo 2016, de la Comisión de Ética

7. Corporativa de la CFE, así como presentación del Programa de Trabajo 2017.

8. Avances en la definición de la Estrategia para la Transformación Digital.

9. Informe de avance en la atención de observaciones derivadas de auditorías practicadas con anterioridad, tanto por el OIC como por la Auditoría Interna, al 31 de mayo.

10. Informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna.

11. Reporte trimestral de garantías otorgadas en favor de EPS y Filiales.

Asuntos Informativos

12. Reporte sobre las actividades de la Auditoría Interna de CFE en sesiones de Comités de Auditoría de las EPS y Filiales.

13. Reporte de asuntos jurídicos relevantes.

Asuntos Generales

14. Revisión del Procedimiento de Contratación de Medidores por parte de la CFE.

Los miembros del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-159/2017

El Comité de Auditoría, con fundamento en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, ***aprueba*** *el Orden del Día propuesto para la sesión del 29 de junio de 2017.*

1. APROBACIÓN DE ACTAS.

LA Presidenta del Comité señaló que existieron comentarios al acta, que ya fueron atendidos e incorporados. Por lo que no existir más comentarios, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-160/2017

Con fundamento en el artículo 20 de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, ***aprueba*** *las actas de la Sesiones Decimoquinta Ordinaria y Decimosexta Extraordinaria del presente Comité, celebradas el 18 y 27 de abril de 2017, respectivamente.*

2. LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y METODOLOGÍA DEL MODELO EMPRESARIAL DE RIESGO DE LA CFE, SUS EPS Y FILIALES.

En uso de la voz, el Coordinador del Sistema de Control Interno, José Manuel Gutiérrez, expuso que los lineamientos que ahora se proponen, cuentan con un proceso sistematizado de autoevaluación que lleva el registro de las actividades de cada trabajador, lo cual sirve de base para la formación de un programa de trabajo.

De igual forma, con esta propuesta se actualiza el MIS y el COSO, que son los instrumentos aprobados para la gestión de riesgos. La metodología del modelo empresarial de riesgos privilegia la atención y el logro de objetivos establecidos en el Plan de Negocios, ese es el eje central, y la intención es robustecer el sistema de control interno.

La parte operativa del sistema estará a cargo de la Dirección Corporativa de Operaciones. La Dirección Corporativa de Finanzas será la encargada de revisar el tema de riesgos financieros. La supervisión, será por conducto de la Auditoría Interna, quien formulará sus propios informes a este Comité.

El Consejero Independiente, Enrique Zambrano, preguntó si se tiene un Plan de Trabajo con entregables claros y si ya fue presentado a este Comité, sobre el particular el citado Coordinador, precisó que sí tienen el plan de trabajo y que los harán llegar a los miembros del Comité.

El Consejero Independiente, Enrique Zambrano, propuso que se presentará al Comité una Matriz de Riesgos, incluyendo probabilidad, ocurrencia e impacto, a fin de identificar las prioridades del sistema; y, que las metodologías de autoevaluación del usuario también puedan ser auditables, para la formación de indicadores de progreso. Sugirió que se presenten los avances de manera trimestral.

Sobre este punto, el Coordinador del Sistema de Control Interno, precisó que actualmente se encuentra en la propuesta de metodología, y la intención es presentar a este Comité la Matriz de Riesgos, con el propósito de priorizar áreas de interés, tomando en consideración el Plan de negocios.

Por su parte, el Comisario de la CFE, Alejandro Rodríguez, preguntó con qué periodicidad se reporta y a quién se le reporta cualquier desviación que se encuentre. Respondió el mencionado Coordinador que la desviación se reportan en el momento en que se detecte.

La Presidenta del Comité, señaló que es importante contar con una Matriz de Riesgos, a fin de identificar riesgos en función a su criticidad, y concluyó que si están claros los riesgos y las acciones para mitigar esos riesgos, es importante tener a los responsables para esa actividad.

El Coordinador de Control Interno señaló que por cuanto hace a la Matriz de Riesgos, la intención es proponer un proyecto preliminar con los riesgos identificados, y una vez autorizados por este Comité proponer las acciones de mitigación y a los responsables de cada uno de ellos.

En uso de la palabra, Gustavo Varela, destacó que los lineamientos anteriores, precisaban las responsabilidades de los niveles estratégicos, directivos y operativos, por lo que se sugirió que se incluya en los nuevos lineamientos, a fin de lograr un compromiso con las empresas.

La Presidenta del Comité solicitó que se incluyera en el acuerdo la formulación de la Matriz de Riesgos.

Por su parte, el Consejero Independiente, Enrique Zambrano, solicitó se forme un grupo de trabajo, para que informen sobre los avances en los temas que se han tratado, previamente a la celebración de la próxima de sesión del Comité. Finalmente señaló, que debe incluirse el Capítulo V, de los Lineamientos que Regulan el Sistema de Control Interno aplicable en la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, denominado "Niveles del Sistema de Control Interno", aprobados por el Consejo de Administración de la CFE, en enero de 2015, con sus modificaciones en abril de ese mismo año.

Al no haber más comentarios sobre este punto, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-161/2017

Con fundamento en el artículo 50, fracción IX, en relación con el artículo 12, fracción XX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, a propuesta del Director General y previa opinión de la Auditoría Interna:

1) ***Toma conocimiento*** *de las modificaciones a los Lineamientos que regulan el Sistema de Control Interno de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, las cuales serán presentadas para aprobación del Consejo de Administración.*
2) ***Toma conocimiento*** *del documento denominado Metodología del Modelo Empresarial de Riesgos de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, el cual será presentadas para aprobación del Consejo de Administración.*
3) ***Instruye*** *a la administración a formar un grupo de trabajo que elabore el Plan de Trabajo de Control interno y la Matriz de Riesgos. Los avances deberán ser presentados en la siguiente sesión de este Comité.*

3. MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 DE LA AUDITORÍA INTERNA.

En uso de la voz, el Auditor Interno, Gustavo Varela, destacó que el Programa de Trabajo, se incorporan dos auditorías a realizarse en el primer semestre de este año; la primera por un presunto fraude; la segunda, tiene que ver con la recepción y validación de facturas.

Se tienen proyectadas 83 auditorías en el primer semestre, 23% al corporativo; 13% a las empresas filiales y el 60% a las empresas productivas subsidiarias.

Por cuanto hace a las empresas filiales subsidiarias, destacó que están por definirse los estatutos de cada una de ellas, junto con sus estructuras orgánicas. Y los comités de auditoría ya están funcionando y ayudando a atender las problemáticas que presentan cada empresa.

Concluyó señalando que se ha cumplido una parte de la solicitudes previas del Consejero Independiente Enrique Zambrano; se ha incluido en la Unidad de Auditorías de Sistemas, los temas relativos a planeación, fichas de auditoría y resultados preliminares; lo único faltante son los hallazgos y observaciones que estará listo en 45 días.

La Presidenta del Comité, solicitó que se fortaleciera la auditoría de sistemas, ya que era muy vulnerable.

Los miembros del Comité de Auditoría adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-162/2017

Con fundamento en el artículo 50, fracción XIII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como en el numeral 16 de los Lineamientos generales para la realización

de auditorías, revisiones y visitas de inspección, el Comité de Auditoría ***aprueba*** *las modificaciones al Programa Anual de Trabajo del año 2017 de la Auditoría Interna.*

4. Avances de los indicadores del Programa Operativo Anual (POA) 2017.

En uso de la voz, el Director Corporativo de Operaciones, Francisco de la Parra, mencionó que de las 88 métricas que integran el programa, 59 presentan resultados favorables, y 11 de ellas se encuentran en proceso de integración y consolidación; 3 más presentan resultados dentro del margen y 15 están fuera del margen de cumplimiento.

Mencionó que el sistema eléctrico ha tenido una gran demanda de energía, y el CENACE ha pedido el diferimiento de los mantenimientos, de tal suerte que haya disponibilidad durante el verano; por ello el desfase al programa de mantenimiento, por otro lado, ha habido escases de gas y de agua, lo que ha afectado la disponibilidad de centrales generadoras e hidroeléctricas.

En uso de la voz, el Consejero Independiente Rubén Flores, destacó que la métricas se utilizan para ubicar el funcionamiento de cada empresa, y no para destacar la escases de agua o de gas, incluso señala que en otras empresas no tienen 88 métricas, sino solo 4 o 5, que solo sirven para establecer el buen funcionamiento.

Sobre este punto, la Presidenta del Comité señaló que tener muchas métricas no es lo más efectivo, lo importante es cuáles indicadores requieren un seguimiento y determinar con ello los más críticos.

Por su parte, el Consejero Independiente, Enrique Zambrano, mencionó que existen varios indicadores importantes en materia de Finanzas que no están impactados; al respecto, el Director Corporativo de Finanzas, Jorge Mendoza, destacó que se cuentan con todos, y que solo la empresa Suministrador de Servicios Básicos, está trabajando con algunos indicadores por la naturaleza del negocio. El único contratiempo es la automatización del proceso, dado que entre los registros del SAP y los estados financieros, se han encontrado diferencias lo cual genera complicaciones en las fórmulas.

Francisco de la Parra señaló que la empresa productiva subsidiaria CFE Distribución, tiene dos indicadores adicionales: a) el incremento de capacidad instalada de distribución, y b) las obras de modernización del Corredor Reforma. Asimismo, la empresa de CFE Suministrador de Servicio Básico, presenta dos indicadores: a) La cartera vencida; y b) Problemas agrícolas en ciertos estados.

En uso de la voz, el Auditor Interno, Gustavo Varela, mencionó que el Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicio Básico, instruyó la celebración de contratos con entidades bancarias para estar en posibilidad de domiciliar el pago.

Sobre este tema, el Consejero Independiente, Enrique Zambrano, destacó que la cartera vencida debe ser de atención prioritaria tanto para este Comité como del Consejo de Administración, por ello solicitó un informe en que se destaquen indicadores que permitan

identificar la cartera vencida. A lo cual Francisco de la Parra, señaló que realizará un informe trimestralmente sobre este tema.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité de Auditoría adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-163/2017

Con fundamento en el artículo 50, fracción II, en relación con el artículo 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría ***toma conocimiento*** *de los avances del Programa Operativo Anual 2017 de la CFE.*

5. ACCIONES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2016, DE LA COMISIÓN DE ÉTICA CORPORATIVA DE LA CFE, ASÍ COMO PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2017

En uso de la voz, el Director Corporativo de Administración, Héctor de la Cruz, destacó que, se cumplieron el 90% de los compromisos del programa de Trabajo. Destacó que se han registrado 42 quejas y denuncias, las cuales han sido objeto de procesamiento interno o bien, se han turnado a la Unidad de Responsabilidades para el procedimiento respectivo.

Para este año el Programa de Trabajo incluye tres documentos iniciales: El Programa Anual de Trabajo, el Programa Institucional de Ética y de Transparencia y la tabla de indicadores que ahora se presenta.

El Programa Anual es el marco general, que contiene las acciones y actividades de gestión.

El Programa Institucional de Ética y Transparencia está sentado en tres líneas de acción, que tiene que ver con temas de integridad pública, de ética con proveedores y, sobre todo, a la igualdad de oportunidades dentro de la empresa.

Se han realizado auditorías, tomando como base los resultados de la encuesta institucional y de la evaluación del sistema, los cuales deben ser valorados dentro de las acciones que se auditan.

El Consejero Independiente Enrique Zambrano, solicitó una nota en que se detallen las denuncias que se han presentado y el seguimiento que se ha realizado, con el respaldo necesario.

Al no haber más comentarios, el Comité de Auditoría adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-164/2017

Con fundamento en el artículo 50, fracción II, en relación con los artículos 12, fracción XXX, y 97 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como el numeral VII.1, inciso v) del Código de Ética de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, el Comité de Auditoría:

*Primero.- **Toma conocimiento** del informe de resultados del año 2016 de la Comisión de Ética Corporativa, que será presentado al Consejo de Administración.*

*Segundo.- **Toma conocimiento** del programa de trabajo para el año 2017 de la Comisión de Ética Corporativa, que será presentado al Consejo de Administración.*

6. Avances en la definición de la Estrategia para la Transformación Digital

El Director de Administración, Héctor de la Cruz, presentó una ruta crítica integrada de tres fases.

La primera consiste en cumplir tecnológicamente con obligaciones impuestas en los términos de la estricta separación legal, lo cual se logró en el año 2016. La segunda, tiene que ver con el crecimiento: se ubicaron los retos y se realizaron diagnósticos, mapeos y análisis de la situación actual de los sistemas, a fin de revisar los principales proyectos; para la tercera se realizó una matriz de proyectos prioritarios y estratégicos.

Asimismo, también se realizó la elaboración del micrositio de concursos, que va a permitir darle realidad operativa al módulo electrónico. Actualmente, se analizan las mejoras de gobernanza de tecnologías de información, para generar una agenda digital de transformación e innovación que permita una reingeniería de procesos clave, tanto sustantivos y operativos.

Dentro de esta metodología, se formuló el mapeo de la arquitectura e infraestructura actual, los diagnósticos del nivel de complejidad y las implicaciones que generan para cada uno de los negocios; así como la cuantificación de los costos totales por cada uno de los sistemas y funcionalidades. Todo esto se ha realizado con un grupo de trabajo; se han actualizado el Sistema de Tecnologías de Información; y el mapeo de las cadenas de valor que tenemos en cada uno de los sistemas; se han identificado los sistemas claves y la evaluación y priorización de los proyectos de corto plazo.

Aproximadamente se han gastado anualmente, dos mil millones de pesos en tecnologías de información.

La Presidenta del Comité señaló que los sistemas con que se cuenta tienen una antigüedad de 25 a 30 años, lo que implica un costo mayor de mantenimiento, y por ese motivo, se han atrasado las tareas de mantenimiento; en general, tanto la plataforma como la propia tecnología están rezagados. Por tal motivo, sugirió se elaboré un plan de trabajo completo, dado que el informe que ahora se presenta, es más bien un inventario de lo que se tiene. Señaló también que el verdadero reto es el tema de innovación tecnológica, lo que retrasa actividades como la cobranza.

Sobre ese mismo tema, el Consejero Independiente Enrique Zambrano, preguntó si ya se tiene el mapeo y el diagnóstico para estar en posibilidad de elaborar el plan de trabajo. Sobre este punto, la Presidenta del Comité, destacó que se tienen identificados los procesos críticos, pero quizá lo mejor es contratar a una empresa con experiencia en el

sector, para que defina la transformación digital, y sobre todo, que tenga la posibilidad de definir el Plan de Transformación.

Por su parte, el Consejero Independiente Enrique Zambrano preguntó también cuándo se presentarán alternativas para modernizar y cuáles son las prioridades Lo anterior, en razón de que entre más antigua es la tecnología, es más costoso su mantenimiento. Al respecto, la Presidenta del Comité destacó que la idea es que se identifiquen los procesos, para que se inicie un proceso de licitación en que participen empresas con experiencia en el ramo, y la idea es que sea un proceso abierto para que presenten un Plan.

Posteriormente, la Presidenta del Comité y el Consejero Independiente Enrique Zambrano, coincidieron en señalar que lo importante es establecer las bases adecuadas para el proceso de licitación, ya que en ocasiones se adjudica a una empresa que cobra menos, pero que no tiene las calificaciones técnicas ni los servicios adecuados.

Finalmente, la Presidenta del Comité señaló que el tema de Transformación Digital, debe ser aprobado por el Consejo de Administración, a fin de que no se rezague más.

Al no haber más comentarios al respecto, los miembros que integran el Comité de Auditoría, adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-165/2017

Con fundamento en el artículo 50, fracción II, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría ***toma conocimiento*** *de los avances en la definición de la Estrategia para la Transformación Digital.*

7. INFORME DE AVANCE EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS PRACTICADAS CON ANTERIORIDAD, TANTO POR EL OIC COMO POR LA AUDITORÍA INTERNA, AL 31 DE MAYO

La Presidenta del Comité, preguntó su había comentarios sobre este tema. Al no existir, los integrantes del Comité de Auditoría adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-166/2017

Con fundamento en el artículo 53, fracción XII de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría ***toma conocimiento*** *del Informe de avance en la atención de observaciones derivadas de auditorías practicadas con anterioridad, tanto por el Órgano Interno de Control como por la Auditoría Interna, al 31 de mayo.*

8. Informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna

La Presidenta del Comité, sometió a la consideración el informe presentado. Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-167/2017

Con fundamento en el artículo 53, fracción XII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría ***toma conocimiento*** *del Informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna al 31 de mayo.*

9. Reporte trimestral de garantías otorgadas en favor de EPS y Filiales

La Presidenta del Comité, preguntó su existían comentarios sobre este punto. Al no existir, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-168/2017

Con fundamento en el artículo 50, fracción XX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría ***toma conocimiento*** *del informe trimestral sobre el uso de garantías que otorga CFE en favor de empresas subsidiarias y filiales.*

Asuntos Informativos

La Presidenta del Comité, consultó a los presentes si tenían alguna observación sobre los puntos 11 y 12 del Orden del Día, identificados bajo el rubro Asuntos Informativos. Al no haber comentarios al respecto, el Comité de Auditoría se da por informado de ambos puntos.

Asuntos Generales

13. Revisión del Procedimiento de Contratación de Medidores por parte de la CFE.

En uso de la palabra, el Director General de CFE Distribución, Roberto Vidal, señaló que para finales del año 2016, se tenían instalados 22.1 millones de medidores electromagnéticos, los cuales se dejaron de adquirir a partir del año 2008, para sustituirlos por medidores electrónicos. La diferencia radica en que el primero tenía un nivel de exactitud de 98%, en tanto que el electrónico tiene un nivel de 99.5%.

Se generó un desarrollo interno que se le denominó medidores escalados, el cual consiste en tomar el medidor electrónico y agregar una tarjeta de comunicación y la toma de lecturas, el corte y la reconexión se realiza de forma remota. De ésos, se llevan 180 mil instalados.

La tercera tecnología, implementada a finales de 2016, consiste en medidores con tecnologia AMI o medidor inteligente, el cual permite hacer la toma de lecturas, el corte, reconexión, menciones cinco minutales, y una serie de alarmas en caso de que se mueva el medidor de lugar. De estos se han instalado 722 mil.

Cabe resaltar que en 2009, se adquirieron medidores con la especificación 78, la cual consiste en la posibilidad de instalarle una característica de corte o reconexión con lector óptico.

Los medidores que se han adquirido desde el 2006 al 2016, cumplen dos objetivos. El primero, atender a los clientes nuevos, que se conectan a la red general de distribución., En segundo lugar, forman parte de la estrategia de modernización.

Las licitaciones de los medidores se realizan con estricto apego a la normatividad aplicable, es decir, son públicas, internacionales, transparentes y competidas. Del 2006 al 2015 se realizaron bajo la vigencia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y a partir del 2016 en base a las disposiciones generales en materia de adquisiciones, que fueron autorizados por el Consejo de Administración de CFE. En todas las licitaciones se cuenta con la participación de testigos sociales, designados por la Secretaría de la Función Pública o la Auditoría Interna.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité solicito que se remita a los miembros del Comité un informe sobre el procedimiento, y preguntó también cuáles son los tres elementos puntuales que permiten afirmar que la licitación se llevó a cabo con total apego a la ley.

Sobre este punto, el Director General de CFE Distribución, señaló: 1) Que las especificaciones, desde el 2009, han sido públicas, cualquier fabricante de medidores nacionales e internacionales las puede tomar, hacer su ingeniería, su prototipo y participar en los procesos licitatorios; 2) Se han realizado mejoras a los procesos de licitación buscando participación de mayor cantidad de empresas; y, 3) La reducción de costos en la adquisición de medidores, con base en la eliminación de aplicaciones prescindibles.

[redacted]

ELIMINADO: 4 párrafos con 13 renglones.

Se clasifica como proceso deliberativo (reservada) con fundamento en el artículo 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sobre el particular, el Director de CFE Distribución, Roberto Vidal, precisó que AMI es un estándar internacional que tiene que ver con medición, por lo que se busca que esos estándares sean incluidos en las licitaciones.

El Titular de la Unidad de Responsabilidades, Miguel Ángel Pérez, mencionó que como el exhorto también va dirigido a la Secretaría de la Función Pública, solicita: a) En caso de ser una licitación pública, el estudio de mercado; y 2) Que el reporte solicitado por los Consejeros, también le sea enviado.

El Consejero Independiente Rubén Flores, señaló que en las disposiciones generales, se precisó que previo a la realización de un pedido o licitación, se debe presentar un estudio de necesidades o de mercado, sin embargo, la ley no establece el procedimiento para realizarlo, por lo que se basa en modalidades de un estudio no definido. De tal suerte que el referido estudio, debe ser realizado en función al consumo del usuario, para en todo caso, instalar el medidor adecuado.

El Consejero Independiente Enrique Zambrano, señaló que en el reporte solicitado se incluya también el inventario. Al respecto, El Director General de CFE Distribución respondió que se incluirá no solo el inventario, sino también el número de medidores que se ha instalado en los últimos años.

No habiendo más asuntos por acordar, se dio por concluida la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes.

Blanca Avelina Treviño de Vega
Presidenta del Comité

Roberto Martínez Espinosa
Secretario